La Estrella del Oriente
Santa Cruz de la Sierra • Viernes 30 de junio de 2023 • Nº 10.839 • páginas 36 • Precio en todo el país Bs 5,00

SANTORAL



SAN ADOLFO DE OSNABRÜCK

Arce restituye a Del Castillo como ministro de Gobierno

TRAS CENSURA Después de una censura legislativa y la destitución por decreto, el presidente Luis Arce decidió restituir a Eduardo Del Castillo como ministro de Gobierno. El mandatario de Estado justificó la restitución de Eduardo Del Castillo como ministro de Gobierno, bajo el argumento de que fue la solicitud de la mayoría de las organizaciones sociales y que no existe normativa que se lo impida. PÁG. 9

Fiscalía compromete persecución penal "estricta" y sanción contra agresores en unidades educativas



SANTA CRUZ. Tras la reunión interinstitucional en la ciudad de Santa Cruz para prevenir delitos en razón de género y juvenil, el Ministerio Público se comprometió a realizar una persecución penal "estricta" para sancionar a los agresores en unidades educativas. **PÁG. 6**

SEGURIDAD



APUÑALÓ Y MATÓ A SU CUÑADO TRAS DISCUTIR POR UN PARTIDO

Un partido de fútbol fue el causante de que dos jóvenes empezaran a pelear y terminara todo en desgracia, ya que uno de ellos tomó un cuchillo y apuñaló al segundo. La víctima era cuñado de su agresor; este último se entregó a la Policía. **PÁG. 10**

NACIONAL

CHÁVEZ PIDE REVISAR EL CONCORDATO DEL VATICANO

El procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, informó que solicitó oficialmente la revisión "urgente" del Concordato con el Vaticano. Según el derecho canónico, el abuso sexual a niños es considerado como "una infracción moral y no un delito". Chávez advirtió que el Concordato con el Vaticano no debe impedir la "aplicación obligatoria del derecho boliviano y sus tipos penales". **PÁG. 7**

COMUNIDAD



MÁS DE 200 NIÑOS SIN VACUNACIÓN

En solo 3 días de un monitoreo de vacunación que viene realizando el Sedes, se encontraron más de 200 niños sin ninguna vacuna para la poliomelitis, sarampión y otras. **PÁG. 3**

NEGOCIOS



CONVENIOS CON RUSIA Y CHINA

Bolivia suscribió ayer, jueves, dos convenios con empresas de China y Rusia para la industrialización del litio de los salares de Pastos Grandes y Uyuni. **PÁG. 8**

EDITORIAL

Calles tomadas

Las calles de Santa Cruz de la Sierra, principalmente aquellas aledañas a los principales centros de abastecimiento de la capital cruceña, están tomadas por los comerciantes, que sin temor alguno se asientan donde mejor les place para vender sus productos, que van desde ropa hasta comida, sin importarles si con sus asentamientos perjudican el tránsito peatonal y vehicular.

Es una pena que Santa Cruz sea una ciudad sin orden, porque las autoridades prefieren mirar a un costado y evitar generarse un problema

El argumento que utilizan para tomar los espacios públicos es su derecho al trabajo, lo cual es cierto, todos tenemos derecho a trabajar, pero eso no implica que debamos romper la norma para ello y hay una que dice que está prohibido asentarse a vender en espacios públicos, además de que se tiene que entender que el derecho de uno termina donde comienza el derecho de los demás.

En consecuencia, el derecho de ellos a trabajar, termina cuando ellos vulneran el derecho de la población a circular a pie o en vehículo libremente por las calles, cuando vulneran el derecho de los propietarios de viviendas de entrar y salir a su domicilio cuando les plazca, cosa que no pueden hacer, porque ellos están asentados en sus aceras y hasta en las puertas de sus garajes.

En las calles aledañas a los mercados principalmente, se da un hecho muy singular, el llamado "desdoblamiento" de los puestos, que no es otra cosa que la utilización de las calles de comerciantes que tienen sus negocios establecidos en tiendas en las afueras o con puestos en los mercados.

A esto, se le tiene que sumar que en, prácticamente, todas las calles de Santa Cruz se encuentra a comerciantes ambulantes ofreciendo todo tipo de productos, se arman ferias donde mejor les parece y nadie hace nada por recuperar estos espacios.

Es una pena que Santa Cruz sea una ciudad sin orden, solo porque las autoridades llamadas a hacerlo, prefieren hacerse los de la vista gorda y mirar para otro lado.

TODOS SOMOS IGUALES



La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.

Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).

Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

SERVICIOS

Pronóstico del tiempo

Santa Cruz de la Sierra

 HOY	 MAÑANA
VIERNES 30 jun	SÁBADO 1 jul
MÍN. 16 °C	MÍN. 15 °C
MÁX. 26 °C	MÁX. 26 °C
VIENTOS	VIENTOS
Noroeste. 15 km/h	Noroeste. 16 km/h

Cotización del boliviano

DÓLARES AMERICANOS	Venta: 6.96 / Compra: 6.86
UFV:	2,44278
Real:	1.41
Peso Arg.:	0.02
Euro:	7.45

Las cotizaciones están expresadas en Bolivianos.

OPINIÓN

Freddy Linares, INFOBAE.COM

Deepfake: el reemplazo (casi) perfecto

¿Sabía Ud. que en una ocasión en los 90 Michael Jackson fue detenido por unas peleas durante un concierto? Las autoridades locales lo responsabilizaron por el comportamiento de su público eufórico que causó varios daños, pero no pagó ninguna multa. ¿Por qué? Porque esto nunca pasó y esta es una fotografía falsa creada por una inteligencia artificial (IA).

Las IA presentan este potencial y, en el ámbito de reconocimiento facial, creación de imágenes y otras aplicaciones de visión artificial, otras aplicaciones de clara utilidad empresarial. Uno de los usos más recientes es deepfake (en referencia a la falsificación mediante aprendizaje profundo), creaciones hiperrealistas de imágenes, vídeos y audios que pueden engañar fácilmente a los espectadores. Aunque se han popularizado muchos usos de los deepfake para el entretenimiento, su uso malicioso plantea nuevos retos.

El nivel de hiperrealismo y detalle que alcanzan las imágenes producidas por las IA actuales es comparable con una edición fotográfica profesional. Esta facilidad para la creación de material tan convincente, sin mencionar su constante mejora, aumenta significativamente el riesgo de estas creaciones en el internet. Así, la mayor credibilidad de los deepfakes y la velocidad de su difusión convertirá la navegación por internet en una constante lucha contra la desinformación donde también tendríamos que dudar de las imágenes que vemos.

Los deepfakes presentan nuevos riesgos, incluyendo el fraude financiero, difusión de información falsa y daño a la reputación. También pueden ser utilizados para difamar, propagar discursos de odio y socavar la confianza en los medios. Son varias las formas en que se podrían materializar estos usos y generar daños, desde unas fotos comprometedoras falsas, suplantación online, hasta compartir un audio falso. Las figuras públicas son especialmente vulnerables, ya que su información personal está ampliamente disponible. Una de las mayores complicaciones al tratar con los deepfakes reside en la dificultad para contener su difusión pues unos segundos pueden ser suficientes para causar un daño difícil de revertir.

Un ejemplo del riesgo de la suplantación con deepfake es cuando en marzo de 2022 circuló, incluso en televisión ucraniana, un video donde aparecía el presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky, pidiendo la rendición de soldados ucranianos frente a Rusia a lo que se tuvieron que hacer declaraciones oficiales para aclarar la situación. Por otro lado, cuando un grupo de luchadoras hindúes de élite fueron detenidas por la policía durante una protesta por un caso de acoso sexual el 28 de mayo, circuló por Twitter dos versiones de un selfie tomada por una de ellas donde estaban siendo transportadas en un bus por la policía pero, mientras en la foto original lucían preocupadas, en la foto editada aparecían sonrientes lo que levantó acusaciones sobre la veracidad de su protesta. Otra modalidad que ha aumentado es la creación de deepfakes pornográficos, y en países como Inglaterra se busca considerar la difusión de este contenido sin consentimiento como un crimen que atenta contra la imagen de las víctimas, lo que será uno de los primeros avances legales respecto a su regulación. Si bien ser capaz de editar fotos propias de forma tan sencilla suena interesante, los nuevos deepfakes exponen lo vulnerable de la imagen personal de los usuarios.

Es necesario destacar la importancia de las IA gráficas para pronosticar el enorme potencial de las deepfakes. Aplicaciones de filtros y retratos basados en IA, como Meitu y Lensa, suelen volverse los dueños de las imágenes generadas, lo que quiere decir que, aunque no guarden las fotos originales de los usuarios, estos servicios generan 'bibliotecas de rostros' junto con una variedad de datos biométricos y gráficos para su diseño. Y toda esta información es la que puede impulsar significativamente la mejora de las IA durante su entrenamiento para la creación de deepfakes. Ya no se tratan solamente de ediciones de una imagen previa, sino de la creación prácticamente total de una imagen hiperrealista y aparentemente legítima usando el prompt (conjunto de indicaciones a la IA) adecuado. Aunque estas IA comentadas destacan principalmente en la generación de imágenes, es cuestión de tiempo para que se logré producir videos falsos realistas y de alta calidad de forma mucho más accesible.

En conclusión, el desarrollo del deepfake es un hito en el progreso de la IA y demuestra su potencial empresarial y sus riesgos en el ámbito de suplantación de identidad. Si bien las implicaciones son motivo de preocupación, la implementación de marcos legales no debe abordarse de forma precipitada, sino mediante medidas que protejan a los individuos y no limiten la innovación, la transparencia y la responsabilidad en su uso.

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Representante de Forbes Magazine
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI
Consejo Editorial
Dr. Carlos Subirana Gianella
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

Director
Dr. Carlos Subirana

Sub Directora
Lic. Ximena Suárez Melgar

Jefe de Redacción
Dr. Wilson Guzmán Osinaga

Gerente General
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

PERIODISTAS

Seguridad
Carol Suárez

Deporte
Eduardo Yañez

Corresponsal en Argentina y Perú
Juan Cruz Castiñeiras

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo
Sucursal 1
Calle Prolongación Beni, edificio Casanova frente al Palacio de Justicia
Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José, calle Parapetí esq. Chañar
Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar

Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz frente plaza San Francisco
Cel: 677-01727- 716-95030
Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada Nro 51 - Ref.: Feria Brasbol
Cel: 728-22297 - 679-6487014 (BR)
Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Cel: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 -
Cel: 728-67464
Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas entre Ayacucho y Baptista
Cel: 764-20130
Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao. Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz Cel: 761-89000
La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Cel: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime
EDITORIAL CSS Ltda

Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 302390021
Padrón Municipal Nº 214923

Para

El Sedes busca eliminar la poliomielitis y el sarampión

El objetivo es obtener un diagnóstico de la cobertura en los niños, en camino a la certificación nacional e internacional en el departamento para la eliminación del sarampión y poliomielitis. Son 500 monitoreos que se realizaron de los 700 programados.

TEXTO: ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

Con el objetivo de eliminar la poliomielitis y el sarampión en Santa Cruz y con ello lograr la certificación nacional e internacional, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) intensifica la campaña de monitoreo y rastrillaje casa por casa de la vacunación, requisito indispensable para lograr la ansiada certificación.

El gerente de Epidemiología, Carlos Hurtado, afirmó que este monitoreo rápido de vacunas que inició el 26 de junio y concluye hoy, lo que busca es obtener un diagnóstico de la cobertura (de vacunación) en los niños, en camino a la certificación nacional e internacional en el departamento para la eliminación del sarampión y poliomielitis.

"En los resultados que se emitan hoy, podremos ver que Santa Cruz ya no está en riesgo de enfermar por sarampión y poliomielitis y que pronto la OPS podrá emitir la certificación de haber eliminado el sarampión y erradicado la poliomielitis", destacó.

Por otra parte, resaltó que la meta del rastrillaje era realizar 700 monitoreos, de los cuales ya se realizaron más de 500.

> *"Los esperamos en los centros de salud para que pasen a colocarse su respectiva dosis de vacuna"*
>
> Carmelo Salvatierra, **coordinador de Redes Urbanas**

El galeno, indicó que junto con el Ministerio de Salud, hoy tendrán los resultados de dicho rastrilla y aprovechó la oportunidad para convocar a la ciudadanía a seguir vacunándose. "Cada vacuna es una vida", enfatizó Hurtado.

Por su parte, Carmelo Salvatierra, coordinador de Redes Urbanas, informó que se espera alcanzar los 15.000 niños vacunados a través del monitoreo y rastrillaje casa por casa, que concluye hoy.



MONITOREO. En el transcurso de esta semana se ha encontrado a 200 menores sin inmunizarse.

Indicó que hasta el miércoles a las 23:00 horas, se tenía un 80% de avance, gracias al trabajo del personal de salud y la colaboración de la población al abrir las puertas de sus hogares.

Bajo el lema "Las vacunas salvan vidas", exhortó a la población a llevar a sus hijos a los centros de salud, que trabajan de 8:00 a 18:00 horas, y a recibir al personal que llegue a sus casas a inmunizarlos, para prevenir enfermedades como la poliomielitis y el sarampión, entre otras.

"Los esperamos en los centros de salud para que pasen a colocarse su respectiva dosis de vacuna, porque es por el bien de sus niños para que puedan pasar unas vacaciones (de invierno) sanas y saludables", añadió la autoridad.

SALUD

En Santa Cruz, las enfermedades se encuentran en circulación baja

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) informó que la influenza, el covid-19 y el coqueluche en la actualidad se encuentran en circulación baja.

El gerente de Epidemiologia, Carlos Hurtado explicó que, en la última semana epidemiológica hay un repunte bajo de coqueluche, hay 15 casos activos en el departamento y un paciente internado en terapia intensiva, que se encuentra estable.


ENFERMEDADES. Se encuentran en una circulación baja en el departamento cruceño.

Asimismo, dijo que la influenza está en baja circulación con 120 casos activos. Destacó que, hasta el momento, se ha logrado inmunizar a 408.628 personas.

Por otro lado, señaló que hay un leve repunte de covid-19, hay 4 pacientes internados y un paciente en terapia intensiva.

Al referirse al paciente de fiebre amarilla, aseveró que continúa internado pero con una buena evolución y que por la hemodiálisis que le están realizando, todavía no le dan el alta médica.

"Decirles a los ciudadanos que no están vacunados, que asistan a los centros de salud donde hay dosis disponibles", acotó.

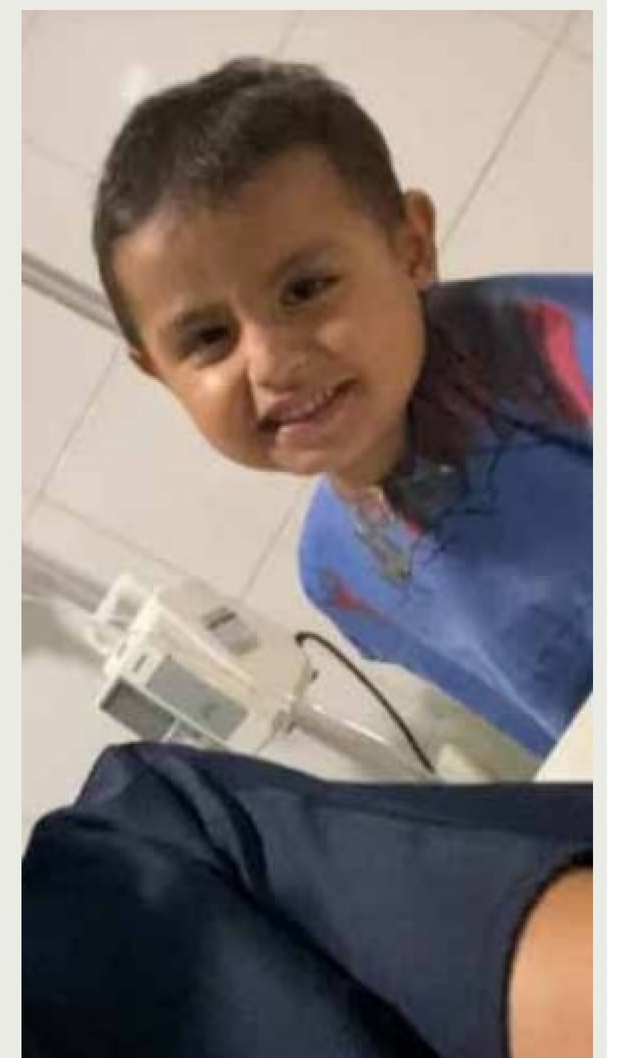
PADECE DE LEUCEMIA HACE 10 MESES

Un menor de cinco años necesita ayuda económica

Bautista Damián es un niño de cinco años que necesita ayuda económica, él padece de leucemia (cáncer en la sangre) desde hace 10 meses. El menor recibe tratamiento en el hospital Oncológico y es por ello que sus padres necesitan ayuda, ya que al mes gastan Bs 4 mil en pasajes y comida.

Su madre, Karen Abigail Flores Melgar, se encuentra angustiada, ya que son una familia de escasos recursos y a veces no le alcanza su dinero para comprar los medicamentos que se necesitan y hacerle estudios a su niño.

Para cualquier ayuda que quieran dar al menor, comunicarse al 76632096.


AYUDA. Bautista necesita ayuda de la ciudadanía.

Valuados en $us 2,5 millones

Japón donará equipos médicos a 5 hospitales

Consiste en dos mamógrafos, dos ecógrafos, un tomógrafo, una torre de endoscopía y una máquina de anestesia, todos de fabricación japonesa.



DONACIÓN. Los equipos llegarán en los próximos meses y serán inmediatamente distribuidos en los hospitales.

TEXTO: REDACCIÓN

Equipos médicos de última generación valuados en $us 2,5 millones modernizarán y mejorarán la atención en hospitales de gastroenterología y materno-infantil de Sucre, Cochabamba, Trinidad y La Paz, como resultado de una donación del Japón.

El canciller Rogelio Mayta y el embajador de Japón, Onomura Hiroshi, firmaron las notas reversales para consolidar la donación que consiste en dos mamógrafos, dos ecógrafos, un tomógrafo, una torre de endoscopía y una máquina de anestesia, todos de fabricación japonesa.

EQUIPOS ESPECIALES

Los equipos médicos están destinados principalmente para la detección temprana de todo tipo de cáncer.

"Se trata de los hospitales de tercer nivel Materno Infantil Germán Urquidi y el Instituto de Gastroenterología Boliviano-Japonés de Cochabamba; el Instituto de Gastroenterología Boliviano-Japonés de Sucre; el Hospital Materno Infantil de Trinidad; y el Instituto de Gastroenterología Boliviano-Japonés en La Paz", informó Mayta.

Los equipos llegarán en los próximos meses, se informó en un boletín institucional.

En el acto estuvo el viceministro Parlamentario de Asuntos Exteriores del Japón, Masatoshi Akimoto, quien llegó a Bolivia en misión oficial para estrechar las relaciones bilaterales.

También se firmó un Acuerdo de Asistencia Administrativa Mutua y la Cooperación en Materia Aduanera con la presidenta de la Aduana Nacional, Karina Serrudo.

EN TARIJA

Aprueban financiamiento de Bs 20,3 MM para Oncológico

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) aprobó un financiamiento de Bs 20,3 millones para la conclusión de las obras de construcción del Hospital Oncológico de Tarija, informó ayer el gerente de Finanzas de la institución, Fernando Cossío.



"Tenemos el financiamiento para el Oncológico de Tarija, el cual se firma como contrato hoy (jueves), es un importe de inyección de recursos muy importante, son Bs 20,3 millones que se financian para la conclusión de este nosocomio", dijo Cossío.

Remarcó que los recursos se canalizaron a través del Fideicomiso de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública (FARIP) y permitirán que se concluya el Hospital Oncológico, que es de gran importancia para la población del sur del país.

"Además, con la activación de obras de inversión pública, la economía se dinamiza y se genera una demanda de servicios y empleo que aportan a la reactivación económica", relievó.

La construcción del nosocomio se inició en 2016 y se paralizaron las obras en diciembre de 2022 debido que la Unidad de Proyectos Especiales (Upre), entidad ejecutora, rescindió el contrato con la constructora por incumplimiento del cronograma, explicó el director del FNDR.

A la fecha, la obra tiene un avance del 55%.

Esta obra representa una inversión de Bs 144 millones, de los cuales la Upre aportó Bs 63 millones y la gobernación de Tarija debe cubrir Bs 81 millones.

El director del FNDR detalló que, de los Bs 63 millones, la entidad estatal financió ya Bs 39,8 millones que se dividen en una primera fase a través de un primer fideicomiso de proyectos de inversión pública con los que se financió Bs 19,4 millones y con el nuevo contrato se financia Bs 20,3 millones.

> *"es un importe de inyección de recursos muy importante, son Bs 20,3 millones que se financian para la conclusión de este nosocomio"*
>
> Fernando Cossío
> **Gerente**

Cossío informó que la nueva infraestructura incluirá seis niveles en los cuales se brindarán servicios médicos de prevención, diagnóstico, tratamiento y terapia contra el cáncer.

Contará con 112 camas de internación y un albergue con 20 camas.

EN SAN ANTONIO DE LOMERÍO

Pagan a mujeres indígenas el Bono Juana Azurduy

Las Brigadas Intersectoriales de Protección Social llegaron al municipio de San Antonio de Lomerío, departamento de Santa Cruz, y pagaron Bs 10.360 a las mujeres indígenas beneficiarias del Bono Juana Azurduy.

El pago se hizo a través del cajero móvil del Banco Unión, informó el Programa del Bono Juana Azurduy.

Mientras que el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem) entregó 35 paquetes del Subsidio Universal Prenatal por la Vida a mujeres embarazadas.

Telesalud y SAFCI-Mi Salud brindaron 95 atenciones médicas integrales, tomaron muestras de glicemia, desparasitaron y vacunaron con el esquema regular -a través del Programa Ampliado de Inmunización- a niños menores de cinco años. También entregaron de micronutrientes.

Hubo charlas educativas sobre la lactancia materna.

El Servicio General de Identificación Personal (Segip) y el Servicio de Registro Cívico (Serecí) extendieron cédulas de identidad y certificados de nacimiento, respectivamente, a la población objetivo del Bono y población en general.

El programa beneficia a las mujeres gestantes y a los niños menores de dos años que no cuentan con un seguro de salud.



A través del programa Bono Juana Azurduy se paga un incentivo monetario y se garantiza el acceso a salud durante el embarazo, parto y postparto para las madres gestantes y controles médicos integrales de los infantes.

El Gobierno nacional creó el bono Juana Azurduy en abril de 2009 con el objetivo de reducir la mortalidad materno infantil, al igual que la desnutrición crónica en niños y niñas menores de dos años.

Padres de familia y concejales opositores

Por entregar útiles con su imagen critican al alcalde

Ante estos reclamos, el director de Educación, Raúl Azcarrunz, señaló que la crítica al alcalde es una reacción política desesperada, ante la evidencia de la atención correcta a los estudiantes y ante la ayuda que brinda el burgomaestre a la economía de las familias.

TEXTO:ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

Padres de familia y concejales opositores critican la actitud del alcalde de Santa Cruz de la Sierra, Jhonny Fernández, de entregar material escolar a estudiantes de los niveles Inicial y Primario con su imagen. En respuesta, desde la Dirección Municipal de Educación justificaron el accionar del burgomaestre he indicaron que las críticas en su contra son una reacción política.

Scarlen Arias, vicepresidenta del Distrito 1, llegó ayer hasta las oficinas de la Alcaldía cruceña para pedir un informe sobre la dotación de este material escolar. "No tenemos conocimiento sobre el material escolar que está entregando el alcalde, no se ha podido trabajar con nosotros para ver el material que están entregando, no se puede hacer campaña política con la foto y utilizando el material de los niños", sostuvo Arias.

En redes sociales circulan fotografías y videos en las que se observa a escolares recibiendo material escolar, entre ellos un par de cuadernos en los que está impresa la imagen del alcalde Jhonny Fernández.

"Ahí se podría colocar mensajes educativos, contra la violencia y sobre educación", agregó.

CONCEJALES CRITICAN AL ALCALDE

El concejal de Comunidad Autonómica, José Alberti, criticó al alcalde por entregar material escolar con su imagen, mientras que la concejala Karina Orihuela anuncia una investigación, para ver si hubo sobreprecio en esta compra.

Alberti criticó a la autoridad edil por utilizar recursos de la población para entregar material como una campaña política.

"No puede poner su imagen en textos, libros, cuadernos, material de escritorio porque es plata de la gente. ¿Por qué no pone cosas educativas?", cuestionó Alberti.

Agregó que se trata de "un ego personal del alcalde que nosotros rechazamos, es un egocentrismo, no hay necesidad, deben poner imágenes de enseñanza", dijo.

Mientras que la concejal suplente Karina Orihuela, indicó que estuvo haciendo averiguaciones y que el costo de un cuaderno con impresión de una imagen está alrededor de Bs 14, por lo que investigarán si hay un sobreprecio en este proceso.



¿EGO?. Los útiles que se les está entregando a los estudiantes del nivel inicial y primario llevan la imagen del Alcalde.

RESPUESTA DE LA ALCALDÍA A LAS CRÍTICAS

Ante estas críticas, el director de Educación, Raúl Azcarrunz, señaló que las mismas son una reacción política desesperada de los opositores, ante la evidencia de la atención correcta a los estudiantes y ante la ayuda que brinda el burgomaestre a la economía de las familias.

Azcarrunz finalizó diciendo que la imagen del alcalde en los materiales escolares ha sido elegida por la mayoría de los ciudadanos.



CRÍTICAS. Padres y concejales están en contra del accionar del alcalde.

EN EL MANEJO DE LA BASURA

Emacruz capacita a los comerciantes

El primer mercado en recibir los detalles de la norma fue el Mercado Ramafa.



COMERCIANTES. Fueron capacitados para el manejo de la basura en domicilios.

La Empresa Municipal de Aseo Urbano (Emacruz) inició ayer un nuevo ciclo de capacitación, dirigido a comerciantes sobre la Ley Municipal de Aseo Urbano en Santa Cruz 295/2016, con el propósito de que se haga una correcta disposición de los desechos en los centros de abastecimiento.

El director de Gestión de Residuos Sólidos de Emacruz, Wilson Colombo, informó que el primer mercado en recibir los detalles de la norma municipal fue el Mercado Ramafa. Allí se expuso la importancia de disponer correctamente los residuos sólidos, asimismo la separación en origen de los desechos, según su clasificación.

Hasta las instalaciones del mercado se desplegó una brigada de Educación Ciudadana para exponer, en detalle, el alcance de la norma municipal que rige el aseo urbano, dando a conocer las obligaciones y responsabilidades que tiene cada usuario del servicio.

Asimismo, aclaró que este trabajo no es reciente, sino que es de manera diaria, la brigada de Educación Ambiental de la institución llega a los mercados, barrios y colegios.

Contra agresores en unidades educativas

Fiscalía compromete una persecución penal "estricta"

Se apoyará en la capacitación a estudiantes, maestros y padres de familia, sobre los alcances de Ley 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia y la Ley 548 Código Niño, Niña y Adolescente, en específico cuáles son las sanciones, derechos y responsabilidades.

TEXTO: REDACCIÓN

Tras la reunión interinstitucional en la ciudad de Santa Cruz para prevenir delitos en razón de género y juvenil, el Ministerio Público se comprometió a realizar una persecución penal "estricta" para sancionar a los agresores en unidades educativas.

"Cómo Ministerio Público comprometemos un seguimiento estricto a los casos de diferentes tipos de violencia en unidades educativas, donde se tiene involucrados a menores de edad, con el objetivo de conocer la verdad histórica de los hechos y sancionar a los responsables en base a nuestras leyes vigentes", aseveró el fiscal departamental, Roger Mariaca.

Asimismo, adelantó que se apoyará en la capacitación a estudiantes, maestros y padres de familia, sobre los alcances de Ley 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia y la Ley 548 Código Niño, Niña y Adolescente, en específico cuáles son las sanciones, derechos y responsabilidades.

Se tiene previsto realizar talleres y ferias para difundir temáticas que puedan promover valores para erradicar toda forma de violencia.

En los últimos días se conoció hechos de abuso sexual cometidos al interior de una unidad educativa privada y otra fiscal en la ciudad de Santa Cruz. Además de otros casos de violencia donde los agresores son menores de edad y las víctimas son niños de primaria.

Esto llegó a conmocionar a la sociedad que ahora exige un plan integral de seguridad para cuidar a la niñez y la adolescencia en las unidades educativas.

El Gobierno y actores del sistema educativo y de seguridad conformaron una comisión multidisciplinaria para analizar medidas y acciones de políticas de Estado contra la violencia en unidades educativas.



MARIACA. Dijo que se tiene previsto realizar talleres y ferias para difundir temáticas que puedan promover valores para erradicar toda forma de violencia.

Este encuentro marcó el inicio de las tareas para delinear políticas en defensa de la niñez y adolescencia en las unidades educativas públicas, de convenio y privadas.

Desde que se denuncio el caso de abuso sexual dentro del colegio Alemán, varios padres de familia expresaron su descontento y desconfianza ante el ministerio publico, principalmente luego de que la fiscal que lleva el caso, Yovana Castro, intentara tomar declaración al director del establecimiento educativo en un día feriado y sin la presencia del abogado de las víctimas y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

El grupo de padres que hace seguimiento al caso pidió incluso el cambio de la fiscal, sin embargo el Dr. Mariaca afirmó que no se tomó ninguna declaración.

ESTABLECE SEÑALIZACIÓN OBLIGATORIA

Gobierno reglamenta la Ley de prevención y control del uso de tabaco

El Gobierno nacional emitió el Decreto Supremo 4972, que reglamenta la Ley 1280 de Prevención y Control del Uso del Tabaco, y entre sus 14 artículos establece la promoción y señalización gráfica en ambientes públicos y privados con el mensaje: "Ambiente 100% Libre de Humo de Tabaco", informó el Ministerio de Salud.

"La señalización gráfica y escrita con el mensaje 'Ambiente 100% Libre de Humo de Tabaco', dispuesta en el anexo del presente Decreto Supremo, debe situarse en los lugares establecidos en el Parágrafo I del Artículo 9 de la Ley 1280, de manera visible y de forma permanente", establece el artículo 2 (Señalización) del mencionado decreto, aprobado en gabinete de ministros.

La Ley 1280, del 13 de febrero de 2020, de Prevención y Control al Consumo de los Productos de Tabaco, en su artículo 9 determina la prohibición de fumar o mantener un producto de tabaco encendido en lugares públicos cerrados, lugares de trabajo interiores, tales como establecimientos de Salud, sean públicos o privados, establecimientos del Sistema Educativo Plurinacional y en eventos de carácter educativo, incluyendo ambientes cerrados y abiertos; así como a 100 metros de distancia de dichos establecimientos.

La prohibición alcanza también a dependencias de instituciones públicas en sus diferentes niveles de Gobierno, empresas públicas, incluyendo ambientes cerrados y abiertos, entre los más de diez incisos.

En el decreto reglamentario también se establece la conformación de la Comisión Técnica Interinstitucional del Convenio Marco para el Control del Tabaco, que estará conformada por los ministerios de Salud (a la cabeza), Educación, Medio Ambiente y Agua, Economía y Finanzas Públicas; y Justicia y Transparencia Institucional.

La comisión tendrá la tuición de convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias a otros ministerios, gobernaciones, municipios, entidades públicas y privadas, entre otras, para coordinar acciones de prevención y de implementación del Convenio Marco para el Control del Tabaco.



El Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco (CMCT-OMS), es el primer tratado negociado bajo los auspicios del organismo internacional.

El CMCT-OMS es un tratado basado en pruebas que reafirma el derecho de todas las personas al máximo nivel de salud posible.

Procurador del Estado se pronuncia

Chávez solicita revisar el Concordato con el Vaticano

La autoridad advirtió que el Concordato con el Vaticano no debe impedir la "aplicación obligatoria del derecho boliviano y sus tipos penales a todos ¡Esta revisión es urgente!", insistió.


CHÁVEZ. Ya se ha manifestado antes sobre la situación de la Iglesia católica en Bolivia, luego de conocerse los casos de pederastia en la Iglesia.

TEXTO: REDACCION

El procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, informó ayer que solicitó oficialmente la revisión "urgente" del Concordato con el Vaticano.

"He solicitado oficialmente se revise el Concordato con el Vaticano de 1851, que en términos medievales somete al Estado a una fe e incorpora el derecho canónico", escribió Chávez en sus redes sociales.

La jurista Ninoska Durán denunció en sus redes sociales que según el derecho canónico el abuso sexual a niños es considerado como "una infracción moral y no un delito".

Por ello, señaló que los casos de pederastia clerical no deben ser denunciados ante la Justicia, sino que se debe denunciar ante la Iglesia.

Tras esa revelación, Chávez advirtió que el Concordato con el Vaticano no debe impedir la "aplicación obligatoria del derecho boliviano y sus tipos penales a todos ¡Esta revisión es urgente!", insistió la autoridad.

CONCORDATO
Bolivia y la Santa Sede establecieron el primer Concordato el 29 de mayo de 1851 y fue uno de los primeros documentos firmados por el Vaticano en Latinoamérica.

Con el Concordato de 1851 la Iglesia obtuvo el reconocimiento como única religión de la nación española, así como el carácter católico de la enseñanza en todos los niveles.

Bolivia y la Santa Sede establecieron el primer Concordato el 29 de mayo de 1851 y fue uno de los primeros documentos firmados por el Vaticano en Latinoamérica.

Casos de pederastia en Bolivia

El diario español El País reveló el 30 de abril de este año las confesiones del jesuita español Alfonso Pedrajas.

El religioso confesó por escrito que tuvo al menos 85 víctimas en Perú, Ecuador y Bolivia, especialmente.

Este caso conmocionó a la sociedad y dio paso a que otras víctimas denuncien a más eclesiásticos.

Actualmente la Fiscalía investiga 17 casos de pederastia en diferentes departamentos del país, donde se identificó a 35 personas involucradas.

Un total de 5 casos son investigados en la Fiscalía Departamental de La Paz, 4 en Santa Cruz, 3 en Cochabamba, 3 en Tarija y 2 en Chuquisaca.

De las 35 personas involucradas en estos hechos de pederastia y que pertenecen a la Iglesia Católica dos están con detención preventiva en Tarija.

FISCALÍA POR EL CASO GOLPE I

Notifican por edicto a exministros Arturo Murillo y Fernando López

El abogado de la exdiputada Lidia Patty, Jorge Nina, informó ayer que los exministros de Jeanine Áñez, Arturo Murillo y Fernando López, fueron notificados por edicto en el marco de las investigaciones por el caso Golpe de Estado I.

Además de, los exministros fueron notificados los exgenerales Williams Kalimán y Yuri Calderón.

"Se han elevado los correspondientes edictos por la ampliación del delito de asociación delictuosa, por esa probabilidad de autoría en estos delitos, en contra del señor Arturo Murillo, Fernando López, Williams Kalimán y Yuri Calderón", informó el jurista.

La parte acusadora pide que los investigados sean juzgados en rebeldía por estar prófugos de la justicia boliviana.

"Lo que corresponde es que se pida que los declare rebeldes, estamos en esa instancia, estamos apuntando a que este caso pueda culminar con un requerimiento conclusivo", afirmó el jurista.

El caso se activó a denuncia de la exdiputada Lidia Patty, a finales de 2020.

En el proceso penal figura la exsenadora Jeanine Áñez y otros políticos entre ellos Luis Fernando Camacho, José Luis Camacho (padre) y Marco Antonio Pumari.

La exsenadora Áñez fue aprehendida en marzo de 2021, en Trinidad (Beni) y posteriormente, en una audiencia cautelar, enviada a la cárcel. Actualmente se encuentra recluida en el penal de Miraflores de la ciudad de La Paz.

En este caso, Luis Fernando Camacho está detenido preventivamente en la cárcel de Chonchocoro, en La Paz, por los delitos de terrorismo, seducción de tropas y cohecho activo.



FISCALÍA

Orden de aprehensión para agresores de Muriel Cruz

El Ministerio Público ordenó la aprehensión de cinco personas involucradas en la brutal golpiza a la asambleísta Muriel Cruz, informó la fiscal Delmy Guzmán.

"Las (órdenes de) aprehensión son cinco (...) se logra identificar a estas cinco personas como autores directos de la golpiza a la señora (Cruz)", informó.

El 9 de junio, Cruz y otras asambleístas del MAS fueron agredidas por una turba de personas cuando llegaban a la Gobernación de Santa Cruz, para participar en la sesión de la Asamblea Departamental.

Las agresiones fueron registradas por diferentes medios de comunicación y muestran cómo agredieron a Cruz.

Por lo ocurrido 13 personas fueron aprehendidas y enviadas a la cárcel con detención preventiva por seis meses, por los delitos de lesiones graves y leves, asociación delictuosa, instigación pública a delinquir y amenazas.

Entre los detenidos, están dos hombres, quienes también son acusados por violencia política.

La fiscal Guzmán explicó que las presuntas agresoras fueron identificadas por los videos en redes e incluso por las víctimas como 'autoras directas' de la agresión.

Por ello, ahora son investigadas por violencia política además de lesiones graves y leves.

Bolivia con Rusia y China

Suscriben convenio para industrialización de litio

Los convenios fueron suscritos con la Corporación Citic Guoan, perteneciente a Citic Group de China; y la Empresa Uranium One Group, perteneciente a la Corporación Rosatom de Rusia.



ACUERDOS. El presidente de YLP, Carlos Ramos, dijo que los nuevos acuerdos permiten a Bolivia reducir el riesgo para el país, optando por dos tecnologías adicionales de extracción directa del litio.

TEXTO: REDACCION

El Gobierno boliviano suscribió ayer dos convenios con empresas de China y Rusia para la industrialización del litio de los salares de Pastos Grandes y Uyuni, del departamento de Potosí, con tecnología de extracción directa.

"Hoy cumplimos una etapa más del proceso de industrialización que está llevando adelante la empresa Yacimientos del Litio Bolivianos (YLB). Estos dos convenios nos van a permitir acelerar este proceso de industrialización con dos corporaciones internacionales muy importantes a nivel mundial", señaló el presidente de YLP, Carlos Ramos.

Los convenios fueron suscritos con la Corporación Citic Guoan, perteneciente a Citic Group de China, y la Empresa Uranium One Group perteneciente a la Corporación Rosatom de Rusia, en un acto público con la presencia del presidente del Estado, Luis Arce Catacora.

Ramos recordó que el proceso de industrialización del litio inició en 2021 con la selección de tecnologías de extracción directa y la suscripción de los dos nuevos acuerdos permiten llegar a un punto "clave".

"Ambas empresas son muy reconocidas en el ámbito de los recursos energéticos, en este proceso de selección estas dos empresas también han aceptado el trabajo y las condiciones que ha impuesto YLB para el trabajo del modelo soberano de la industrialización del litio boliviano", afirmó.

El Presidente de YLB dijo que los nuevos acuerdos permiten a Bolivia reducir el riesgo para el país, optando por dos tecnologías adicionales de extracción directa del litio.

Recordó que en enero de esta gestión también se firmó un convenio con una empresa con tecnología de extracción directa del litio y con los dos nuevos convenios adicionales, con la misma tecnología, se avanzará en dos ejes adicionales para el proceso de industrialización.

"Estos convenios nos ayudarán a acelerar el proceso de industrialización para seguir adelante en esta senda con la sustitución de importaciones que tanto está buscando nuestro país", sostuvo Ramos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Instruyen indagar actividad minera cerca de represa



El ministro de Medio Ambiente y Agua, Rubén Méndez Estrada, acompañado del viceministro de Medio Ambiente, Magín Herrera, y de Recursos Hídricos y Riego Eduardo Toromayo, visitó el Ayllu Hampaturi, zona donde se encuentra la represa que alimenta con agua la ciudad de La Paz, fundamentalmente a la Zona Sur, a raíz de la invitación que realizaron las autoridades originarias del lugar a la autoridad, para la coordinación de los proyectos que se tienen encaminados y la atención de sus demandas en torno al agua potable y riego en ese sector.

En ese marco, la autoridad sostuvo una reunión con los representantes del Ayllu Hampaturi, con la finalidad de realizar la inspección de las aguas en la represa, debido a la denuncia de contaminación por minería ilegal que estaría trabajando en ese sector, a las cuales no se pudo acceder a raíz de un bloqueo en el camino de acceso que, presumiblemente, sería por parte de comunarios que se dedican a la minería y trabajan en el sector de conflicto.

El ministro Rubén Méndez informó que se ha instruido a la parte legal del Ministerio de Medio Ambiente y Agua analizar una demanda en contra de las personas que estarían realizando minería ilegal y se oponen a la ejecución del proyecto de agua potable en Hampaturi, por tema de daño ambiental y contaminación del agua, en caso de confirmarse esta situación en sus aguas.

"No hemos verificado aún contaminación, pero ellos (pobladores de Hampaturi) denuncian de que arriba en las recargas de agua existe minería. Hemos revisado nosotros como ministerio, no hemos entregado licencia ambiental a nadie y, si habría minería en las cumbres, tiene que ser netamente ilegales, porque no se puede permitir, según a la normativa, que en las recargas de agua se den áreas de labor minera", afirmó la autoridad.

En la reunión también se coordinó temas de planificación de proyectos de agua potable, ante la necesidad de la comunidad de contar con este servicio fundamental para la vida, y la búsqueda de financiamiento para su ejecución. Además, se realizó la supervisión del "Proyecto de construcción de riego tecnificado Hampaturi", el más moderno de Bolivia, un proyecto que cuenta con la inversión de 40 millones, aproximadamente, y cuenta con un avance de 98% lo que significa ya se encuentra prácticamente concluida.

Finalmente, el ministro Rubén Méndez comentó que la población de la urbe paceña y alteña puede estar tranquila debido a que la dotación de agua potable está garantizada hasta la próxima época de lluvias.

OBRAS PÚBLICAS

Licitan supervisión técnica para aeropuerto de Uyuni

Con un presupuesto de Bs 7,3 MM, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda emitió dos licitaciones internacionales para la Supervisión Técnica y Socio ambiental de obras para la construcción del lado tierra y lado aire del aeropuerto La Joya Andina de la ciudad de Uyuni, Potosí.

"Invitamos a las empresas especializadas en el área a presentar sus propuestas hasta el 13 de julio. Nuestro gobierno invertirá Bs 7.300.000 en estas licitaciones que impulsarán el crecimiento económico de Bolivia", afirmó el ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño.

Se trata de una primera etapa de trabajos para la rehabilitación y mejora del aeropuerto de Uyuni, en el marco del Programa de Infraestructura Aérea - Etapa II.

Para la supervisión técnica y socio ambiental de las obras de construcción del lado Tierra, se destinará Bs 4,3 MM y Bs 3 MM en la supervisión técnica y socio ambiental de las obras para la construcción del lado Aire.

"Los alcances de la consultoría comprenden la revisión, actualización, modificación, complementación y validación del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP), de estas obras. Por eso, muy alegres, hacemos conocer y reiteramos la invitación", explicó Montaño.

El 13 de marzo, el Gobierno nacional promulgó la Ley 1499 que aprueba el contrato de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por $us 60,2 MM para el "Programa de Infraestructura Aérea Etapa II", firmado el 22 de noviembre del 2022.



La convocatoria estará vigente hasta el 13 de julio de 2023."Está publicado en el SICOES, son 60 días de plazo. Vamos avanzando, al igual que en el aeropuerto de Tarija, donde licitamos la supervisión", explicó.

Tras destituirlo por la censura unas horas

Arce vuelve a designar a Del Castillo como ministro

El presidente Luis Arce justificó la restitución de Eduardo Del Castillo como ministro de Gobierno, bajo el argumento de que fue la solicitud de la mayoría de las organizaciones sociales y que no existe normativa que se lo impida.

TEXTO: REDACCIÓN

Después de una censura legislativa y la destitución por decreto, el presidente Luis Arce decidió restituir a Eduardo Del Castillo como ministro de Gobierno. La posesión fue a las 19:00 de ayer, jueves, en un acto realizado en la Casa Grande del Pueblo.

Este mismo jueves, el presidente Arce había emitido el Decreto 4974 para la destitución de Del Castillo, en cumplimiento a la censura emitida por la Asamblea, pero después firmó el Decreti 4975 que designa de nuevo a Del Castillo.

Arce justificó la restitución de Eduardo Del Castillo como ministro de Gobierno, bajo el argumento de que fue la solicitud de la mayoría de las organizaciones sociales y que no existe normativa que se lo impida.

El presiente dijo que no estuvo de acuerdo con la censura, pero cumplió la Constitución mediante un decreto que derogó el nombramiento de Del Castillo como ministro.

Sin embargo, alegó que la propia Constitución establece como atribución del presidente designar a las ministras o ministros de Estado.

“Y siendo que en este momento no existe ninguna normativa que nos impida hacer esto, el Gobierno nacional tomó la decisión de nombrar al ciudadano Eduardo Del Castillo como ministro de Gobierno”, explicó.

Este tema ya había generado polémica en la Asamblea Legislativa, puesto que en criterio de la oposición Arce no podía designar a Del Castillo en el mismo cargo, aunque sí en otro.

La controversia gira en torno a la sentencia constitucional 020/23, la cual ratificó que la censura implica la destitución de un ministro, pero deja abierta la posibilidad de una nueva designación.

El presidente Arce alertó también que tendría “compañeros” con intenciones de entorpecer la gestión.

“El pueblo boliviano así también lo ha entendido esta intencionalidad de trabar la gestión, de entorpecer la gestión, de que salgamos mal parados como gestión. Y no se dan cuenta todos esos compañeros, toda esa gente que en realidad lo único que perjudica con eso es al verdadero pueblo boliviano”, manifestó.

“Parece que hay algunos malos bolivianos que no quieren que el país progrese, que no quieren que el país se desarrolle, que no quieren que resolvamos los problemas que están afectando y que interesan al pueblo boliviano, y no se dan cuenta que en realidad esos son los mismos bolivianas y bolivianos que sufrieron el golpe de Estado también el 2019, que sufrieron la pandemia el 2020”, agregó.



JURAMENTO. Horas después de su destitución, Del Castillo juró nuevamente como ministro de Gobierno.



MINISTRO. Dijo que se dio una puñalada por la espalda a la revolución.

“SE DIO UNA PUÑALADA POR LA ESPALDA”

Por su parte, el ministro restituido Eduardo Del Castillo dijo que hubo una “puñalada por la espalda a la Revolución” y alertó de intereses mezquinos de una personas que buscan incendiar el país para volver a gobernar.

En su discurso en el acto donde fue restituido como ministro, Del Castillo denunció que existe una “megacoalición” de “traidores” con la derecha para desgastar a un gobierno popular y revolucionario.

“Lo que sucedió estos días fue una puñalada por la espalda a la Revolución, por parte de asambleístas, de algunos asambleístas, quienes en complicidad con bancada de derecha se unieron para atacar a la gestión del presidente Luis Arce. Es doloroso abrir los ojos, pero hoy Bolivia se dio cuenta que muchos que dijeron ser compañeros y compañeras de la Revolución decidieron traicionarla para apoyar a sus verdugos y olvidar sus raíces y lo que el pueblo boliviano vivió la gestión 2019”, lamentó.

Tragedia familiar

Joven apuñaló a su cuñado tras discutir por un partido

Al calor del consumo de las bebidas alcohólicas mientras veían un partido de fútbol, un joven apuñaló a su cuñado quitándole la vida, después de asestarle dos veces un cuchillo en el pecho.

TEXTO: REDACCIÓN

Un joven de 23 años le quitó la vida a su cuñado de 32 años, producto de una aparente discusión por un partido de fútbol. La víctima fue identificada como Juan Carlos Alemán Seguro, quién murió tras recibir dos puñaladas en el pecho, que le propinó su cuñado Alex A. F..

La esposa de la víctima, relató que ambos se encontraban viendo un partido de fútbol y de un momento a otro, su hermano reaccionó de manera violenta y agarró un cuchillo, que lo clavó dos veces en el pecho de su marido.

"No comprendo la actitud de mi hermano, estaban viendo fútbol y de la nada pasó todo, él no es así, ahora mi esposo está muerto", dijo con lágrimas en los ojos.

Juan Carlos Alemán Seguro fue trasladado de emergencia hasta una clínica de la zona, sin embargo, murió minutos después de ser atendido.



HOMICIDIO. Juan Carlos Alemán Seguro fue victimado por su cuñado, quién se encuentra detenido en la Felcc.

Luego del hecho, el autor del crimen, Alex A.F. de 23 años, se entregó a las autoridades policiales. El se encuentra detenido en dependencias de la Policía del Plan Tres Mil, en las próximas horas será cautelado, por el delito de homicidio.

Los familiares de Juan Carlos, esperan los resultados de la autopsia y piden que se haga justicia, porque la víctima deja un hijo de 12 años en orfandad. Habría llegado hace dos años al país.

Al respecto, el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) Gustavo Astillas, informó que el hecho se registró en medio del consumo de bebidas alcohólicas, sin embargo, se busca descartar que alguna otra sustancia haya sido consumida por los involucrados.



ESTAFA

Astrólogos robaron $us 28.000

Un empresario encontró en su vehículo una tarjeta de supuestos astrólogos que le ofrecían duplicar su dinero. El sujeto llamó al número de teléfono y le prometieron que doblarían el dinero que entregue, es así que en la primera cita le hicieron creer que convertían el papel blanco en billetes, posterior a eso llevó 28.000 dólares y los astrólogos lo envolvieron en un manto supuestamente milagroso y le pidieron que vuelva en 24 horas para recibir el doble.

Al otro día, la víctima volvió al lugar, no encontró a nadie y tampoco le contestaban el teléfono, se conoce que los delincuentes serían de nacionalidad chilena.

El hombre sentó la denuncia en las dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, Felcc.

Los estafadores, que serían extranjeros, ya tienen otras denuncias similares a estos casos, usan afiches y tarjetas para embaucar a las víctimas.

OLA DELINCUENCIAL

Antisociales le arrebataron la cartera a una mujer con Bs 7 mil

Una mujer sentó denuncia por asalto a mano armada, en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, Felcc, el hecho ocurrió el pasado miércoles en la noche en el barrio Samaria, zona del Plan Tres Mil.

La víctima señaló que fue interceptada y atracada por antisociales que le arrebataron sus pertenencias, cuando retornaba a su domicilio, le robaron su cartera con Bs 7.000 y su celular. Logró ver a tres personas en el vehículo, dos hombres y una mujer, que se dieron a la fuga después de sustraerle su cartera.



INSEGURIDAD. A una mujer le robaron su cartera con Bs 7.000 y un celular.

Los familiares de la mujer iniciaron una persecución en un motorizado para intentar alcanzar a los antisociales, sin embargo, pese a haber interceptado al vehículo, los sujetos se dieron modos y terminaron dándose a la fuga.

La víctima señaló que ese día le habían prestado el dinero, que era para cubrir los gastos médicos de su suegro, pidió a la Policía dar con el vehículo, que fue captado por una cámara de seguridad.

POR INCUMPLIR NORMAS

Clausuran alojamiento donde murió una mujer



HECHO POLICIAL. En este alojamiento apareció muerta una mujer.

Familiares de Evelín Fernández, mujer que murió en un alojamiento presumiblemente por atragantamiento, realizaron una manifestación en las puertas del establecimiento, que fue clausurado por incumplimiento de normas.

Piden una necropsia, porque no descartan que la mujer haya sido víctima de feminicidio por parte de su pareja, quien la dejó abandonada en el alojamiento, ya que las imágenes de las cámaras de seguridad del lugar, muestran al hombre saliendo del cuarto tapándose el rostro con una chompa de la mujer y usando guantes.

El sujeto, que fue identificado como Jhonny García, está siendo buscado por la Policía, por el delito de omisión de socorro, ya que no brindó el auxilio.

En operativos policiales

Capturaron a tres presuntos atracadores portando armas

En dos operativos, la Policía capturó a tres supuestos atracadores, dos son extranjeros con antecedentes y un boliviano, tenían armas en su poder y se presume que atracarían negocios en Montero. También capturaron a tres 'descuididistas', que robaban celulares.

TEXTO: REDACCIÓN


DETENIDOS. En el Comando Departamental presentaron a estos atracadores.


OPERATIVO. Tres personas fueron detenidas por robo de celulares y otros objetos.

Efectivos policiales de la ciudad de Montero, luego de realizar un allanamiento en un alojamiento de la zona, procedieron a aprehender a un ciudadano boliviano de nombre Ezequiel Salvatierra Solís, que estaba en poder de una mochila en la que guardaba tres armas de fuego calibre 38. En ese momento, al lugar llegaron dos ciudadanos identificados como Marcelo Ferreira Da Silva de origen brasileño y Yoniel Estiben Montaño Murillo de nacionalidad colombiana.

Estos sujetos habían llegado a Montero para recoger las armas, ya que tenían planeado cometer atracos, según imágenes de sus celulares, en negocios que ya tenían marcados.

El comandante departamental de la Policía, Erick Holguín, informó que el ciudadano brasileño cuenta con antecedentes por violencia familiar, robo agravado y robo de moto, mientras que el colombiano habría participado de una balacera con el grupo Delta, donde un niño resultó herido.

Los tres sujetos fueron presentados en el Comando Departamental de la Policía y en las próximas horas serán puestos ante un Juez cautelar.

DESCUIDISTAS

El comandante departamental de la Policía también presentó a tres sujetos que operaban como 'descuidistas', en inmediaciones del mercado Abasto antiguo, estos robaron el celular a la pasajera de un micro, por lo que el personal policial se movilizó y capturó a Lizbeth Cabrera Choque, Brayan Daza y Pedro Jiménez Miranda.

Son conocidos como 'descuidistas', que aprovechan la distracción de los pasajeros o cuando los micros están llenos, para sustraer al descuido teléfonos celulares. La policía informó que los tres tienen antecedentes.

Brayan Daza por robo agravado desde el año 2019, Pedro Jiménez con antecedentes por hurto y Lizbeth por hurto, ellos serán presentados ante un juez cautelar.

OPINIÓN

TCNL. MSC. ERICK LEONARDO CLAVIJO SALINAS



TRÁMITES EN DIPROVE SOBRE ALGUNOS CAMBIOS EN SU VEHÍCULO

La Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos, tiene por misión prevenir, detectar e investigar el robo, hurto, receptación y abandono de vehículos, accesorios y autopartes, asimismo, la persecución, detención y remisión al Ministerio Público de personas vinculadas a estas actividades ilícitas, a nivel nacional e internacional, basando su accionar en la normativa legal vigente.

Pero esta tarea tiene más campo de acción, para realizar diferentes tareas no solo de prevención y operativos, sino se encuentran labores de información dirigidos a la población para realizar diferente trámites que le permitan tener legalidad para la posesión de su vehículo, es en ese sentido que para orientar sobre algunos trámites brindamos los siguientes datos.

Cuando usted pretende realizar el cambio de color de su motorizado debe tomar en cuenta lo siguientes:

- Contar con su RUAT
- Tener su póliza de importación F. R.V.
- Fotocopia de C.I. de propietario
- Poder notariado
- Factura e informe del chapista
- Depósito de Bs 30.
- Presencia física del vehículo

Cuando pretende realizar el cambio de motor de su vehículo debe seguir estos pasos.

- Contar con su RUAT
- Póliza de importación y F.R.V.
- Fotocopia de C.I. de ´propietario
- Factura de compra y plaza del motor
- Depósito de Bs 49.
- Presencia física del vehículo

Estos procedimientos le permitirán no tener dificultades cuando su vehículo se encuentre en circulación por los cambios que ha efectuado y los tramites correspondientes realizados de manera oportuna y legal.

LO PRESENTARON

'Cogotero' que operaba en el Abasto fue detenido

En el mercado antiguo Abasto, del tercer anillo y avenida Piraí, la Policía capturó a un sujeto que operaba en la zona, utilizando el modus operandi de reducir a sus víctimas acogotándolas, para que su cómplice proceda a robar las pertenencias.

Este sujeto fue identificado como Juan José Gutiérrez Núñez. Su cómplice Roberto Carlos Balderrama logró darse a la fuga y es buscado.

También apresaron a Leis Solís Inturias, quien era el receptor de las prendas robadas, este sujeto solicitó someterse a un procedimiento abreviado, en el cual recibió una pena leve de 2 años de cárcel y el perdón judicial.

El comandante de la Policía, Erick Holguín, informó que han desarrollado dos operativos arrestando a 31 personas.



"COGOTERO". Juan José Gutiérrez, fue aprehendido por robo.

OPINIÓN

TTE. BRAYAND GUSTAVO REQUE AGUILAR

SER BUENOS CIUDADANOS RESPETANDO NORMAS DE TRÁNSITO



Cuando nos colocamos como observadores en cualquier punto de la ciudad podemos advertir una serie de contravenciones que realizan ciudadanos, que por diferentes circunstancias tienen que movilizarse, para ello toman diferentes calles para llegar a su destino, pero ahí surgen las observaciones.

Las personas no escuchan, menos ven las indicaciones que se brindan mediante las señalizaciones o la instrucciones que emana servidores policiales en este caso de tránsito, que van daño indicaciones para que no sufran algún percance en su movimiento, son pocas las personas que en su trayecto circulan por el paso de peatones, hacen caso de la luces de los semáforos ya sea para detenerse o pasar de una vereda a la otra, o simplemente cruzan por las pasarelas que están dispuestas en sitios en los cuales el tráfico vehicular es intenso.

Estas infracciones si bien no son sancionadas, pueden llegar a provocar incidentes, como atropellos en los casos más graves, debido a que no obedecen las normativas que se encuentran dispuestas y solo se limitan a seguir sus movimientos de acuerdo a criterios personales, situación nada correcta.

Es por esta razón que desde todo ámbito se pide a la población en general que respete todas las señalizaciones establecidas, así como atender las instrucciones que los agentes de parada de tránsito explican para un buen ordenamiento peatonal.

En Pailón

Dan 20 años de cárcel a homicida de su colega

El hecho ocurrió en una propiedad privada de la comunidad El Tinto, donde los dos hombres trabajaban como cuidadores.

TEXTO: REDACCIÓN

El fiscal departamental de Santa Cruz, Roger Mariaca, informó que, en audiencia de procedimiento abreviado el Ministerio Público, demostró con elementos suficientes que, Álvaro Burgoz Paz, de 30 años de edad, es autor del delito de homicidio cometido en contra de su compañero de trabajo Javier Chávez Dávalos, de 39 años de edad, en el municipio de Pailón, por ello el Juez Mixto Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia en lo Penal 1ro de ese municipio, determinó 20 años de cárcel a cumplir en el penal de Palmasola.



APREHENDIDO. El hecho fue denunciado a la Policía que logró aprehender al sujeto.

"En este caso, el Ministerio Público inició la investigación de oficio, colectó diferentes elementos como la declaración de testigos, el arma homicida, el informe del levantamiento de cadáver, el informe de autopsia del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), que determinó como causa de muerte herida de proyectil por arma de fuego con laceración de carótida derecha, además, el sujeto solicitó acogerse a procedimiento y fue sentenciado", dijo Mariaca.

El fiscal asignado al caso, Francisco Mendoza, informó que el hecho se registró el 28 de junio de este año, a horas 10:30, aproximadamente, en una propiedad privada de la comunidad El Tinto, donde los dos hombres trabajaban como cuidadores, ese día el agresor se encontraba bajo influencia alcohólica, se dirigió donde su compañero y le disparó, las personas que estaba en el lugar intentaron retener al sindicado; sin embargo, logró huir.

El hecho fue denunciado a la Policía que logró aprehender al sujeto en un punto de control policial de la carretera, cuando se dirigía a la ciudad de Santa Cruz, luego fue trasladado a la Fiscalía de Pailón donde se inició con la investigación.

ANTE LA FISCALÍA

Sacerdote se presenta y niega acusaciones por abuso sexual

A través de un comunicado, la Compañía de Jesús en Bolivia informó que el sacerdote Francisco Pifarré SJ se presentó, de manera voluntaria, el martes ante la Fiscalía de Cochabamba para solicitar que se fije una fecha para que pueda brindar su declaración informativa, ante las denuncias en su contra por el presunto delito de abuso sexual.

Según el comunicado, la decisión del sacerdote responde a que conoció el caso de manera extraoficial, pero aclara que hasta la fecha no fue notificado o citado con la denuncia en su contra.

En el pronunciamiento, el padre Pifarré niega enfáticamente haber cometido jamás ningún tipo de abuso sexual; se declara inocente, además de considerar "injusta, temeraria y falsa" la acusación. Por lo que dijo que asumirá su defensa de manera activa.

El exdirector del internado Juan XXIII y también exdirector general de Fe y Alegría en Bolivia, fue mencionado por víctimas de pederastia, exvoluntarios de la Compañía de Jesús y el exjesuita Pedro Lima.

En Bolivia, el Ministerio Público emprendió una investigación que hasta la fecha suman 17 casos de pederastia, donde se identificaron a 35 personas que estarían involucradas.

"La presentación voluntaria del P. Francisco Pifarré ante el Ministerio Público se inscribe en la línea de transparencia y colaboración con la justicia que ha asumido la Compañía de Jesús en Bolivia", finaliza el comunicado.



CON UNA ESCOPETA

Un tractorista fue asesinado con un disparo en la espalda

Un joven, que fue a trabajar como tractorista a una propiedad denominada El Porvenir, en la localidad de El Tinto, municipio de San Carlos, fue asesinado por otro trabajador del lugar. La víctima fue identificada como Javier Chávez Dávalos, de 38 años, quien el pasado miércoles en la noche estaba consumiendo bebidas alcohólicas con el supuesto autor del crimen, se presume que el motivo hubiera sido una discusión.



POLICÍA. Levantó las pruebas de la propiedad donde mataron a joven.

El hombre recibió un disparo de escopeta en la espalda, que le segó la vida. Los restos de Javier, fueron trasladados hasta la morgue municipal de La Pampa de la Isla, en la ciudad de Santa Cruz, donde investigan el caso.

Mientras tanto, el presunto autor del crimen fue aprehendido en la carceleta de la Policía de Pailón.

Juan Pablo Dávalos, familiar de la víctima, dijo que deja seis hijos en la orfandad.

Al respecto, el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, Felcc, Gustavo Astilla, señaló que realizaron el levantamiento del cadáver, que fue trasladado hasta la morgue, donde se le realizará la autopsia de ley.

La acción desató violentas protestas en Francia

Prisión preventiva para policía autor de la muerte de un joven

La decisión judicial ocurre en medio de una jornada marcada por nuevas manifestaciones a raíz del deceso de Nahel, de 17 años.

TEXTO: EMOL.COM



El policía que el martes mató de un tiro en Nanterre a un menor que trataba de escapar de un control en esa ciudad de la periferia de París, hecho que ha desencadenado disturbios en diferentes zonas urbanas de Francia, fue imputado ayer por homicidio voluntario y encarcelado.

Los jueces instructores actuaron en línea con la petición del fiscal de Nanterre, Pascal Prache, que horas antes había pedido la inculpación del brigadier de 38 años porque considera que el uso del arma contra el joven no se ajusta al marco legal.

Prache también solicitó la prisión preventiva para el agente, que además ha sido suspendido en sus funciones por el ministro del Interior.

La noticia del encarcelamiento llegó mientras en Nanterre se producían disturbios y enfrentamientos entre las fuerzas del orden y algunos manifestantes que participaron en una concentración organizada por la madre del joven de 17 años muerto, Nahel.

La pasada noche, la policía detuvo a más de 180 personas y hubo 170 heridos entre las fuerzas en ciudades del extrarradio de París y en otras áreas urbanas. Los alborotadores incendiaron edificios públicos como ayuntamientos, escuelas, comisarías o tribunales, así como decenas de vehículos.

Para tratar de contener la situación, el ministro del Interior decidió sacar a la calle en las próximas horas a 40.000 policías y gendarmes por todo el país, cuatro veces más que la pasada noche.

Según el fiscal de Nanterre, el martes por la mañana Nahel había llamado la atención por haber cometido varias infracciones al código de la circulación al volante de un automóvil que conducía sin tener el carnet y empezó a ser perseguido por dos policías en motocicleta.

Cuando consiguieron detenerlo al quedar inmovilizado en un atasco, los agentes le apuntaron con sus armas y le exigieron que apagara en motor.

Pero en lugar de eso, el joven aceleró y fue entonces cuando uno de los dos policías le disparó en el pecho a bocajarro con un tiro que fue mortal. Inicialmente, el policía afirmó que había utilizado su arma porque Nahel amenazaba su integridad y la de su compañero, pero las imágenes grabadas por testigos de la escena han puesto en evidencia que esa versión no se sostenía.

BREVES

BLINKEN: A EEUU NO LE INTERESA FRENAR A CHINA

El secretario del Estado de EEUU, Antony Blinken, ha declarado el miércoles que, a pesar de la competición intensa con China, es necesario que ambos países lleguen a "una coexistencia pacífica". Asimismo, aseguró que el punto de vista, muy extendido en el país asiático, de que Washington quiere contenerlo "globalmente y económicamente" no corresponde a la realidad, informó el Departamento de Estado.

UN POLICÍA ABATE A TIROS A UN TIRADOR

El Departamento de Policía de Allen, en Texas (EEUU), hizo público el miércoles el video de la cámara corporal de un agente que reaccionó durante un tiroteo en el centro comercial Allen Premium Outlets.´El pasado 6 de mayo, el uniformado se encontraba en las inmediaciones atendiendo una llamada no relacionada cuando comenzaron los disparos a las 15:36 (hora local), según explicó el jefe de la Policía de Allen, Brian Harvey, durante una rueda de prensa.



HALLAN OBJETO DE PLATA CON CABEZA DE MEDUSA

Un objeto de decoración militar de plata, con casi 1.800 años de antigüedad, que representa la cabeza de la gorgona Medusa ha sido descubierto en Inglaterra en un sitio arqueológico que alguna vez fue la frontera norte del Imperio romano.

DENUNCIA

Oficina privada de Bill Gates preguntaba a las candidatas sobre su vida sexual

Las candidatas que buscaban trabajo en Gates Ventures, la oficina privada del fundador de Microsoft, Bill Gates, aseguran que durante la entrevista, realizada por una empresa de seguridad, les hicieron preguntas sobre su vida sexual, el consumo de drogas y otros aspectos de su vida privada, informó ayer The Wall Street Journal.

Según los reportes de las mujeres, la empresa de consultoría de seguridad Concentric Advisors les preguntó sobre el tipo de pornografía que les gustaba, si alguna vez habían tenido relaciones extramatrimoniales, si tenían fotos de sí mismas desnudas en sus teléfonos, si alguna vez habían contraído una enfermedad de transmisión sexual e incluso si habían "bailado por dólares" en alguna ocasión, con el fin de averiguar si eran vulnerables al chantaje.

Los abogados laborales subrayaron que es ilegal hacer preguntas sobre el historial médico o psiquiátrico de un candidato a un puesto de trabajo, incluso si el entrevistado firma un formulario de consentimiento. La asesora legal de la Comisión Federal de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, Carol Miaskoff, confirmó que realizar este tipo de preguntas antes de ofrecer un trabajo "está totalmente prohibido por la Ley Federal de estadounidenses con discapacidades". Al mismo tiempo, Miaskoff enfatizó que "no hay ninguna ley escrita que prohíba hacer preguntas relacionadas con el sexo", pero rechazar a un candidato en base a sus respuestas a esas preguntas podría sentar las bases para un desafío legal.

PÚBLICAMENTE

Corea del Norte ejecutó a 2 mujeres por ver programas surcoreanos

El régimen de Kim Jong-un ejecutó públicamente a dos mujeres por desconectar el sistema de bloqueo de canales extranjeros de su televisor y ver en secreto programas surcoreanos, informó ayer el diario norcoreano Daily NK.

Las nuevas víctimas de la dictadura norcoreana fueron dos trabajadoras agrícolas del condado de Chongdam, en la provincia de Hwanghae del Sur. La ejecución fue a principios de este mes ante los residentes de esa localidad, según dijo una fuente que habló con el medio bajo condición de anonimato por razones de seguridad.

Las mujeres había sido detenidas por por el Ministerio de Seguridad del Estado en diciembre. Según la fuente de Daily NK, un medio especializado en la cobertura de la actualidad norcoreana, miembros del Ministerio de Seguridad del Estado expusieron los delitos de las mujeres en una audiencia antes de su ejecución.

"Las dos se hicieron rápidamente íntimas al compartir su ideología, corrompida al hablar de su curiosidad por Corea del Sur y el mundo exterior", alegaron los funcionarios, según la fuente.

Argentina

Caen falsificadores de pruebas en juicios de lesa humanidad

La maniobra consistía en realizar denuncias basadas en pruebas falsas, presentadas en los juzgados que tramitan las causas judiciales por delitos de lesa humanidad y en los expedientes vinculados al cobro de indemnizaciones por graves violaciones de derechos humanos.

TEXTO: RT.COM

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina reveló el procesamiento de cinco personas que participaban en una organización criminal que falsificaba pruebas en los juicios por crímenes de lesa humanidad, cometidos durante la última dictadura militar (1976-1983).

Además, también se involucraban en expedientes de reclamos por leyes reparatorias que permiten que los familiares de las decenas de miles de personas secuestradas, torturadas y desaparecidas, reciban una indemnización económica por parte del Estado.

De acuerdo con el comunicado de la dependencia, Adrián Martínez Moreira fue procesado como organizador de la asociación ilícita y por otros delitos como falso testimonio, estafa y fraude a la administración pública en 62 hechos.

A sus presuntos cómplices, Omar Enrique Ramón García, Leticia Concepción Gaete, Nicole Carolina Garrido Piis y Susana Claudia Feldman, se les procesó como miembros de la asociación ilícita.

"En la causa se investigaron distintos hechos realizados por la organización con el objetivo de obtener beneficios económicos", señaló el Ministerio.

La maniobra, agregó la cartera, consistía en realizar denuncias basadas en pruebas falsas, presentadas en los juzgados que tramitan las causas judiciales por delitos de lesa humanidad y en los expedientes vinculados al cobro de indemnizaciones por graves violaciones de derechos humanos.

"La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se presentó como querellante en esta causa en agosto de 2021, luego de reunir información sobre estas maniobras fraudulentas en expedientes judiciales y administrativos que procuraron afectar el trabajo de la Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias de la Secretaría y a las víctimas que legítimamente buscan una compensación ante el Estado", explicó.



De esta manera, añadió el ministerio, se busca impulsar activamente este proceso para obtener una resolución judicial que permita dar claridad y transparencia ante estos hechos, ya que han tenido impacto en las víctimas y en la normal administración de justicia.

Los organismos de derechos humanos coinciden en que durante la dictadura argentina hubo por lo menos 30.000 desaparecidos.

Desde que en 2007 pudieron avanzar los procesos de justicia, han sido condenados más de 1.000 militares de todos los rangos, así como policías, sacerdotes y civiles que participaron en los crímenes masivos cometidos en los centros clandestinos de detención.

LO HARÁ CON YUANES Y CON DERECHOS ESPECIALES DE GIRO

Argentina pagará próximo vencimiento de su deuda con el FMI sin usar dólares

El Gobierno de Argentina pagará hoy, viernes, la próxima cuota del programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI) sin usar sus reservas en dólares, informó en una rueda de prensa la vocera presidencial, Gabriela Cerruti.

El compromiso es por 2.700 millones en moneda estadounidense, pero el monto será abonado, por primera vez, "en parte con Derechos Especiales de Giro (DEG) y en parte con yuanes de libre disponibilidad", dijo Cerruti.

La opción fue estudiada por el ministro de Economía y candidato "de unidad" del peronismo para la Presidencia, Sergio Massa, informaron fuentes de la cartera al diario Página/12. Con este mecanismo, Massa busca cumplir con el acuerdo sin comprometer la escasez de dólares en el Banco Central (BCRA), estimadas en unos 2.500 millones de los billetes estadounidenses.

Los derechos especiales de giro (DEG) son un activo de reserva internacional utilizados por el FMI. Su valor se basa en una cesta de cinco monedas: el dólar de EE.UU., el euro, el renminbi chino, el yen japonés y la libra esterlina.

En tanto, los yuanes que dispone Argentina se usan en base a una reciente ampliación del 'swap' cambiario con China para el intercambio bilateral.

Desde el Ministerio explicaron que el Fondo puede intercambiar esos yuanes por DEGs, y que probablemente su comprador sea China pero puede ser cualquier otro país que requiera esa moneda.

La Casa Rosada está negociando con las autoridades del FMI para modificar las condiciones del programa por la deuda de 44.000 millones de dólares, firmado en marzo del año pasado, con la intención de flexibilizar algunas metas.

El Gobierno de Alberto Fernández busca postergar pagos debido a la dificultades para recaudar dólares de las exportaciones del agro debido a una sequía récord, y por la enorme brecha cambiaria entre la cotización del dólar oficial y el paralelo o 'blue', que se comercia en el mercado informal.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Desestiman denuncia de plagio en la tesis de la fiscal general

La Universidad Central del Ecuador (UCE) desestimó la denuncia de presunto plagio en la tesis de grado de la actual fiscal general del país suramericano, Diana Salazar.

La denuncia fue presentada por la organización Acción Jurídica Popular, que alega que el trabajo final de Salazar en la UCE, elaborado en 2005 y defendido en 2006, tendría 40 % de plagio y, por ende, piden la revocación de su título.

Al respecto, la casa de estudios dijo en un comunicado, publicado la noche del miércoles que, tras el análisis realizado, concluyeron que el documento "cumple los requisitos formales de la estructura académica".

"Diana Salazar Méndez es la persona que, sin duda alguna, elaboró e investigó el tema expuesto en la tesis, y, finalmente, es la persona que defiende en grado oral su trabajo de investigación realizado; en consecuencia, es la autora de ese trabajo", dice el comunicado de la UCE, firmado por su rector, Fernando Sempértegui Ontaneda, y por la secretaria general, Paulina Arméndariz.

Luego del pronunciamiento de la UCE, Salazar también emitió un comunicado, en el que señala que su preparación académica y proceso de titulación como abogada "estuvo siempre bajo el análisis, revisión y supervisión de profesionales del derecho altamente calificados".

La fiscal anunció que actuará por la "vía legal" contra quienes intentaron su "buen nombre" y el de

Juicio continúa hoy

Bolsonaro a un voto de ser inhabilitado políticamente

Tres de los siete magistrados ya se manifestaron a favor de la inhabilitación del exmandatario por ocho años, mientras que solo uno pidió su absolución. Mañana deberían votar los tres jueces faltantes.

TEXTO: EMOL.COM



El Tribunal Superior Electoral (TSE) de Brasil pospuso para ayer, viernes, el juicio contra el ex presidente Jair Bolsonaro por supuesto abuso de poder que puede inhabilitar al líder derechista hasta 2030, luego de que tres de sus siete magistrados votaran contra él y sólo uno lo absolviera.

Tras cerca de cuatro horas y media de audiencia este jueves en la que votaron tres de los siete magistrados, el presidente de la máxima autoridad electoral de Brasil, Alexandre de Moraes, decidió suspender la audiencia por falta de tiempo y retomar la votación en la tarde del viernes.

Hasta ahora tres magistrados consideraron probada la culpabilidad del ex jefe de Estado y pidieron que se le condene a un período de inhabilitación política de ocho años, con lo que quedaría inelegible hasta 2030, incluyendo el instructor del proceso, Benedito Gonçalves.

Un voto más en su contra conformaría una mayoría para condenar y despojar de sus derechos políticos al capitán retirado del Ejército.

Tan solo el magistrado Raúl Araújo, el primero de los magistrados en votar este jueves, rechazó la inhabilitación del líder la derecha brasileña, que gobernó entre 2019 y 2022, cuando fue derrotado en las elecciones por el progresista Luiz Inácio Lula da Silva.

El futuro político del ex mandatario será decidido el viernes por los tres magistrados que faltan por votar, entre los que figura Kassio Nunes Marques, cuyo nombramiento como miembro de la Corte Suprema y consecuentemente del Tribunal Electoral fue realizado por Bolsonaro.

Los cuatro magistrados que votaron hasta ahora absolvieron al general Walter Braga Netto, que era el compañero de fórmula de Bolsonaro en las elecciones presidenciales de 2022 y también es acusado de abuso de poder en la campaña electoral.

Araújo, único magistrado hasta ahora en absolver al ex mandatario, alegó que la Justicia tiene que tener una "intervención mínima" en el proceso electoral y citó al argumento usado en un juicio similar por el magistrado Gilmar Mendes, uno de los miembros del Supremo, de que el Tribunal Electoral no fue creado para "despojar mandatos".

DIJO QUE VENEZUELA SUFRE UNA INTERVENCIÓN EXTRANJERA

Lula profundiza su relación con el chavismo: volvió a defender a Maduro

En un nuevo acercamiento a la dictadura chavista, ayer, Luiz Inácio Lula da Silva volvió a defender a Nicolás Maduro. El presidente brasileño comparó la negativa de la oposición venezolana a aceptar la victoria de Maduro en las urnas con el intento de golpe de Estado del pasado 8 de enero en Brasil, y dijo que Venezuela sufre una intervención extranjera.

El 8 de enero de este año miles de seguidores de Jair Bolsonaro que no aceptaron el resultado de los comicios de octubre, en los que Lula venció al ex presidente, invadieron y destrozaron las tres sedes del poder con el objetivo de derrocar el Gobierno.

"¿No tuvimos aquí un ciudadano, un expertico que no quiso aceptar el resultado electoral? ¿No tuvimos aquí un ciudadanito que quiso dar un golpe de Estado el 8 de enero? Hay gente que no quiere aceptar el resultado de las elecciones", dijo Lula en referencia a Bolsonaro en una entrevista a la Rádio Gaúcha.

En la entrevista, el presidente brasileño criticó que se quiera sacar del poder a quien fue elegido por los venezolanos y señaló que "no está" bien que alguno países "interfieran" para deslegitimizar un Gobierno democráticamente establecido que sólo terminará si Maduro es vencido en las urnas.

"Lo que no está bien es la interferencia de un país en otro país. Y fue lo que hizo el mundo intentando elegir a (Juan) Guaidó presidente de Venezuela, un ciudadano que no había sido elegido", enfatizó el líder del Partido de los Trabajadores (PT).

"Si esa moda pega, no hay más garantía de democracia, se acaba la garantía de la voluntad de los electores", agregó.

El pasado 29 de mayo Lula recibió en Brasilia al dictador Maduro y sus palabras provocaron contundentes críticas de la oposición brasileña y de líderes regionales. Con el dictador a su lado, el presidente de Brasil afirmó que todavía hoy continúa habiendo "prejuicios" contra Venezuela y, pese a los informes de torturas y presos políticos, sostuvo que lo que sucede en el país caribeño es "una narrativa construida".

SANTORAL

SAN ADOLFO DE OSNABRÜCK



Martirologio Romano: En Osnabrück, en Sajonia, san Adolfo, obispo, que abrazó las costumbres cistercienses en el monasterio de Altenkamp (1224).

Etimología: Aquel que es un guerrero valiente, es de origen germánico.

Nació en la AOD von Berg - Altena y el conde Simone I de Tecklenburg, un noble alemán que sirvió a Federico Barbarroja en las campañas en Italia y en la Tercera Cruzada. De niño fue enviado a estudiar en el monasterio cisterciense de Altenkamp, se sintió muy atraído por la vida religiosa y pronunció votos religiosos.

Fue ordenado sacerdote y se convirtió en canónigo del Capítulo de la Catedral de Colonia, pero quería regresar al monasterio. En 1216 fue elegido obispo de Osnabrück, tuvo que esperar a que su elección fuera ratificada por el Papa Honorio III, quien al principio la rechazó, exigiendo que se repita. El 24 de septiembre de 1217 fue ordenado obispo por el arzobispo de Colonia Engelbert de Berg.

Murió en Osnabrück el 30 de junio de 1224. Era hijo de una familia muy rica. El, sin embargo, dejando aparte tanta herencia y prebendas, se inclinó por hacerse monje.

La cosa no fue fácil para este joven. El no tenía una vocación decidida como otros tantos que estamos leyendo cada día en el santoral.

Fue justamente en un monasterio, llamado Cam, al que se retiró para pensar en sí mismo, en donde encontró los atisbos de su vocación religiosa a la vida consagrada.

Con todo respeto pidió al abad que le admitiera en el recinto sagrado. En seguida se ganó la simpatía de todos los hermanos en congregación. Durante los ocho últimos años de su vida desempeño pastoralmente el cargo de obispo de la ciudad que le vio nacer.

Su trabajo se basó principalmente en atender a los pobres y necesitados de atenciones, sobre todo el mundo marginado de los leprosos.

Uno de estos, que vivía alejado de todo el mundo, recibía la visita de Adolfo una vez al año. Le llevaba los remedios espirituales que, sin duda, eran más importantes que los simplemente materiales.

Se pasaba el día con él amigablemente charlando de temas de la oración y de la lectura de la Biblia.

Cada uno debe ocupar el puesto que la sociedad le encomienda con convicción y entrega absoluta a lo que la vocación le pide.

Este trabajo apostólico no era bien visto por algunos canónigos acomodados. Como no les prestaba la más mínima atención, lograron que el leproso se fuera de aquel lugar a otro .

No sabían estos señores canónigos que la obra de Dios está por encima de comodidades. Por eso, un ángel del Señor lo trasladó a la cueva en que vivía anteriormente. La razón no era otra que Adolfo pudiera verlo como siempre.

En los últimos momentos de su vida, el leproso se vio asistido por su amigo. Lo confesó y murió tranquilamente en la paz de Dios.

Adolphus fue enterrado en la Catedral de San Pedro en Osnabrück, su tumba se convirtió en un destino para las peregrinaciones, y muchos milagros fueron atribuidos a su intercesión.

En las universidades

Suprema de EEUU puso fin a la discriminación positiva

Los votos se dividieron por motivos ideológicos, con el presidente del Tribunal Supremo John G. Roberts escribiendo para los miembros conservadores en la mayoría y los liberales disintiendo.

TEXTO: INFOBAE.COM

La Corte Suprema sostuvo el jueves que los programas de admisión en Harvard y la Universidad de Carolina del Norte que se basan en parte en consideraciones raciales violan la garantía de igualdad de protección de la Constitución, un fallo histórico que forzará un cambio dramático en la forma en que las universidades públicas y privadas de la nación seleccionan a sus estudiantes.

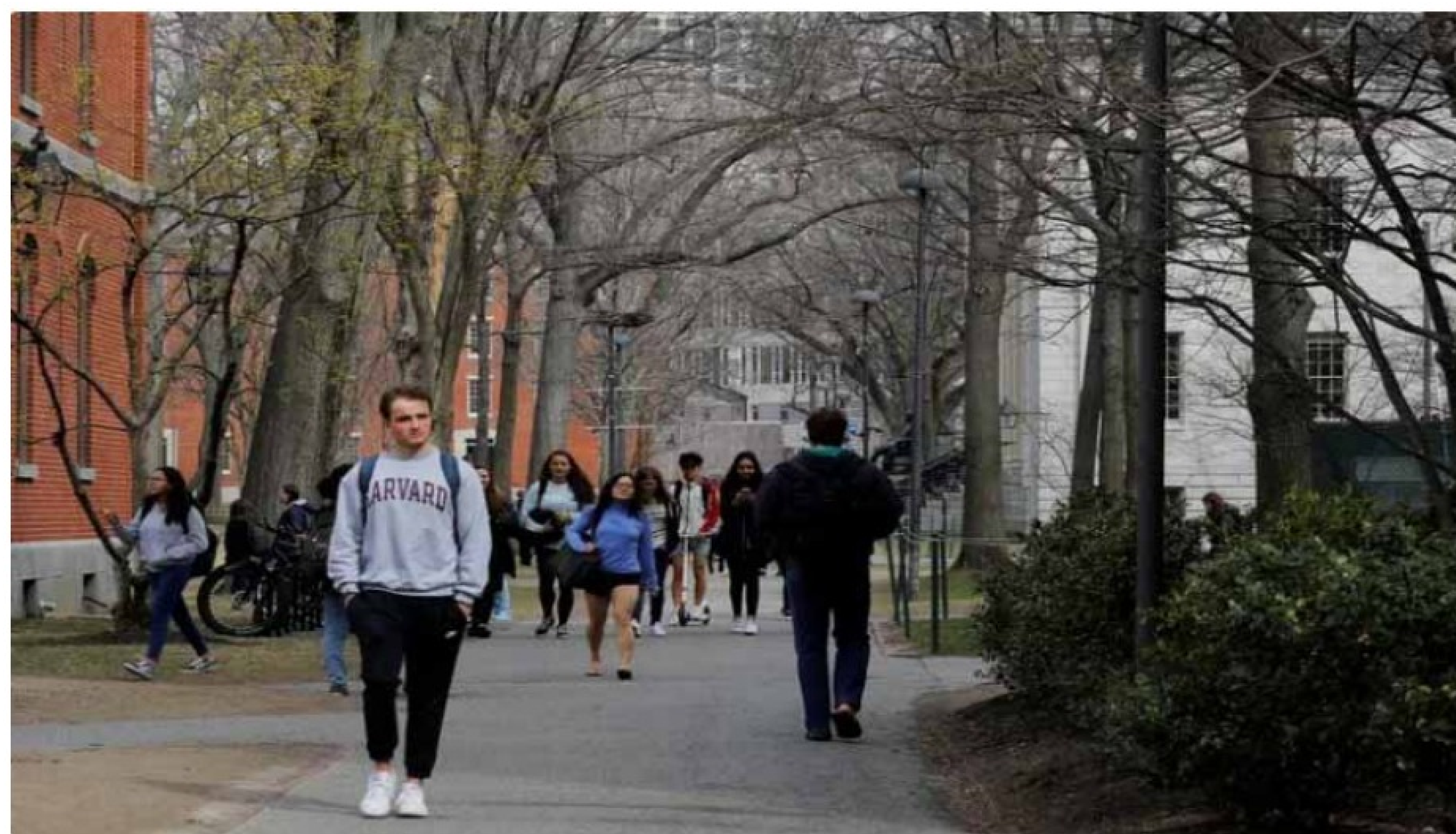
Los votos se dividieron por motivos ideológicos, con el presidente del Tribunal Supremo John G. Roberts escribiendo para los miembros conservadores en la mayoría y los liberales disintiendo.

"El estudiante debe ser tratado en función de sus experiencias como individuos, no en función de la raza", escribió Roberts. "Muchas universidades han hecho durante demasiado tiempo justo lo contrario. Y al hacerlo, han concluido, erróneamente, que la piedra de toque de la identidad de un individuo no son los desafíos superados, las habilidades desarrolladas o las lecciones aprendidas, sino el color de su piel. Nuestra historia constitucional no tolera esa elección".

Roberts dijo que los programas de admisión en Harvard y UNC "carecen de objetivos suficientemente enfocados y medibles que justifiquen el uso de la raza, inevitablemente emplean la raza de manera negativa, involucran estereotipos raciales y carecen de puntos finales significativos".

Pero agregó que "nada en esta opinión debe interpretarse como una prohibición a las universidades de considerar la discusión de un solicitante sobre cómo la raza afectó su vida, ya sea a través de discriminación, inspiración o de otra manera".

Si bien el fallo involucró programas conscientes de la raza en Harvard y UNC, la decisión afectará prácticamente a todos los colegios y universidades de los Estados Unidos. Anticipándose al fallo, los líderes de las instituciones públicas y privadas de élite han dicho que temen una caída dramática en el número de estudiantes negros e hispanos si se ven obligados a depender únicamente de las calificaciones y los puntajes de las pruebas para tomar decisiones de admisión.



Fue la segunda vez en tantos términos que la mayoría conservadora dominante de la corte ha socavado sentencias históricas de hace décadas. El año pasado, los jueces terminaron con la garantía del derecho al aborto que la corte encontró hace casi 50 años en Roe v. Wade. Fue hace 45 años que el tribunal aprobó por primera vez el uso limitado de la acción afirmativa en las decisiones de admisión a la universidad, citando la importancia de llenar los campus de los EEUU con estudiantes de diversos orígenes.

En disidencia el jueves, la jueza Sonia Sotomayor escribió que es "una característica inquietante de la decisión de hoy que la Corte ni siquiera intente hacer la demostración extraordinaria requerida" para revertir el precedente.

Sotomayor ha dicho que su propia vida es un ejemplo de cómo pueden funcionar los programas de acción afirmativa. En su disidencia de 69 páginas, escribió: "La igualdad de oportunidades educativas es un requisito previo para lograr la igualdad racial en nuestra nación".

"Hoy, este Tribunal se interpone en el camino y hace retroceder décadas de precedentes y avances trascendentales. Sostiene que la raza ya no se puede usar de manera limitada en las admisiones universitarias para lograr beneficios tan críticos", dijo Sotomayor.

ESTADOS UNIDOS

Guardia Costera halla posibles 'restos humanos' entre escombros del Titán

La Guardia Costera de Estados Unidos informó que encontró posibles "restos humanos" entre los escombros del sumergible Titán, que implosionó el pasado 18 de junio cuando descendía hacia los restos del Titanic, con cinco ocupantes a bordo.

Los restos fueron hallados "entre" los escombros del sumergible y serán analizados por "profesionales médicos" en EEUU, informó la Guardia Costera del país en un comunicado.

EEUU abrió el pasado domingo una pesquisa de alto nivel, conocida como una Junta Marina de Investigación (MBI, en inglés), para indagar en el accidente del sumergible.

En el comunicado, el jefe de la MBI, el capitán Jason Neubauer, señaló que la evidencia recuperada hoy dará información "crítica" a los investigadores de "varias jurisdicciones" que indagan sobre la causa de esta tragedia, pero acotó que la labor no ha terminado.

"Todavía queda una cantidad sustancial de trabajo por hacer para comprender los factores que llevaron a la pérdida catastrófica del Titán y ayudar a garantizar que una tragedia similar no vuelva a ocurrir", dijo Neubar en el comunicado.

Este hallazgo llega el mismo día en el que arribó a Canadá otra parte de los restos del sumergible Titán, recuperados por la compañía canadiense a la que también pertenece el Polar Prince, el barco nodriza del Titán.

Con estos restos, las autoridades canadienses también están adelantando investigaciones para determinar las causad del accidente del sumergible.

Polar Prince fue el encargado de remolcar el sumergible Titán el día 16 con sus cinco ocupantes desde el puerto de San Juan de Terranova hasta el punto en el Atlántico en el que se sumergió, a unos 600 kilómetros al sureste, donde reposan los restos del Titanic.

Según las autoridades estadounidenses, Polar Prince perdió el contacto con Titán el domingo 18 de junio, 105 minutos después de iniciar su inmersión hacia el Titanic.

ENVIÓ 6 PERSONAS AL ESPACIO

Virgin Galactic realiza con éxito primer vuelo espacial comercial

La compañía estadounidense Virgin Galactic informó ayer que su nave espacial SpaceShipTwo, denominada como VSSUnity, despegó exitosamente desde el sitio de lanzamiento Spaceport America, en el estado de Nuevo México.

Se trata del primer vuelo suborbital de Virgin Galactic, nombrado como 'Galactic 01', así como de su primera misión científica. La empresa envió seis personas al espacio (cuatro tripulantes y dos pilotos), además de los dos pilotos del avión de transporte VMS Eve, que se encargó de liberar la nave tripulada VSS Unity cuando alcanzó los 15.000 metros de altura.

Los integrantes realizaron 13 experimentos científicos, en su mayoría para aplicaciones médicas, a lo largo de seis etapas de vuelo. La tripulación del VSS Unity estuvo integrada por Walter Villadei y Angelo Landolfi de la Fuerza Aérea Italiana, Pantaleone Carlucci del Consejo Nacional de Investigación de Italia y Colin Bennett de Virgin Galactic.

Después de completar su misión científica, denominada 'Virtute 1', la compañía anunció que la nave VSS Unity estaba retornando al sitio de donde despegó. Finalmente, Virgin Galactic aseguró que "los pilotos, la tripulación y la nave espacial han aterrizado sin problemas" en el sitio de lanzamiento Spaceport America.